

Expediente: **538/09**

Carátula: **POTKOWA JORGE EDUARDO Y OTRO C/ SANCHEZ ROBERTO ANTONIO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **04/06/2021 - 05:14**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 538/09



H20702422341

EXPTE N°: 538/09

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 01 de junio de 2021.-

AUTOS: POTKOWA JORGE EDUARDO Y OTRO c/ SANCHEZ ROBERTO ANTONIO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS.-

Se notifica a: POTKOWA JORGE EDUARDO; ONTIVERO, SERGIO RICARDO; HERRERA DE ONTIVERO, LUCIA OTILA; ONTIVERO, MIRIAM FATIMA

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCION, 27 de mayo de 2021.- Atento a las constancias de autos, no habiendo las partes intimadas (HERRERA DE ONTIVERO LUCIA OTILA - ONTIVERO SERGIO RICARDO - ONTIVERO MIRIAM FATIMA - POTKOWA JORGE EDUARDO - SANCHEZ VICTOR HUGO - SANCHEZ RICARDO MANUEL - SANCHEZ DANIEL ALBERTO - SANCHEZ HNOS. ALTO VERDE S.R.L. - NUÑEZ MARIO ARIEL - HERRERA JULIO FRANCISCO - JUEZ PEREZ ANTONIO) constituido domicilio digital, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en autos y notifíquese a la oficina a fin de hacerles conocer que se les tendrá por constituido domicilio en los estrados digitales del juzgado (Acordada N°226/20) donde serán notificados de los subsiguientes proveídos de notificación personal. Previo a proveer el pedido de apertura a pruebas y advirtiéndolo este Proveyente que el demandado ROBERTO SANCHEZ se encontraba representado por el letrado JULIO CESAR HERRERA, cuyo deceso es de público conocimiento, corresponde se notifique al demandado en su domicilio real a efectos de que dentro del término de 5 (CINCO) días se apersona por sí o mediante nuevo letrado representante, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. SUSPÉNDANSE los plazos procesales en autos hasta tanto se apersona el demandado ROBERTO SANCHEZ o bien venza el plazo estipulado para ello.- PERSONAL. Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -

JUEZ" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 03/06/2021

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.